

**PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

Macroproceso	Hallazgo	Causa	Acción	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Meta	Indicador
CONTROL FISCAL MICRO - CMI	"Hallazgo administrativo No. 18, con presunta incidencia disciplinaria, por el no traslado de los hallazgos a la autoridad competente. La CGR no realizó el traslado de los hallazgos a la autoridad competente establecidos en los siguientes ejercicios auditores: ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MUTUAL SER EPS-AC, PATRIMONIO AUTONOMO PARA EL FINANCIAMIENTO EN INVERSIONES EN AGUA FIA-AC, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG -AF, PATRIMONIO AUTONOMO PARA EL FINANCIAMIENTO EN INVERSIONES EN AGUA FIA.-"	"Falta de aplicación e implementación en el Manual de Políticas y Procedimientos del Subsistema de Control de Calidad de Auditorías Financiera, Cumplimiento y Desempeño."	Realizar seguimiento por parte del Supervisor al cumplimiento de las acciones posteriores incluidas en los cronogramas para verificar que se hayan realizado todas las Actividades establecidas en las Guías de Auditoría incluyendo el traslado de los hallazgos.	Contraloría Delegada para el Sector Salud  Contraloría Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte  Contraloría Delegada para El Sector Vivienda y Saneamiento Básico	29/09/2023	29/03/2024	100% de las Auditorías con el cumplimiento de traslados de los hallazgos a la autoridad competente.	No de hallazgos trasladados a la autoridad competente evidenciados en desarrollo del Proceso auditor/Número total de hallazgos resultantes en los informes de auditorías ejecutadas del PVCF
CONTROL FISCAL MICRO - CMI	Hallazgo administrativo No. 12, por no publicar oportunamente en la página Web de la CGR los informes de auditoría financiera: La CGR a 31 de diciembre de 2022, no había publicado en la Web los siguientes informes de auditoría financiera: La COMISIÓN DE REGULACIÓN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO CRA y el EJERCITO NACIONAL.	Rotación de personal.	Asignar la tarea al personal asistencial e incluir el cumplimiento en la concertación de objetivos.  Enviar Listado para la Oficina de Comunicaciones donde se incluya los Informes liberados de Defensa y Seguridad Nacional, para que sea publicado en la página web.  Entrenamiento a los funcionarios que ingresan con el fin de que conozcan los procedimientos establecidos para la publicación de los Informes.	Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico  CD Sector Defensa y Seguridad  CD Sector Defensa y Seguridad  Contraloría Delegada para El Sector Vivienda y Saneamiento Básico  CD Sector Defensa y Seguridad	29/09/2023	29/03/2024	100% de los Informes realizados publicados en la Pagina WEB con excepción de los Informes de Seguridad y Defensa Nacional que para este caso son los de las Fuerzas Militares (entre ellos Ejercito Nacional).	#Informes publicados en la Pagina WEB con excepción de los Informes de Seguridad y Defensa Nacional que para este caso son los de las Fuerzas Militares (# Informes Liberados
					29/09/2023	29/03/2024	100% de los Informes realizados de Seguridad y Defensa Nacional que gozan de Reserva listados en la Pagina Web.	Listado de los Informes liberados de Defensa y Seguridad Nacional publicado/
					29/09/2023	29/03/2024	100% de las Asistenciales capacitados en el procedimiento.	100% de las Asistenciales capacitados en el procedimiento./

PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Macroproceso	Hallazgo	Causa	Acción	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Meta	Indicador	
CONTROL FISCAL MICRO - CMI	"Hallazgo administrativo No. 13, por incumplimiento parcial de la Guía de Auditoría de Cumplimiento. 1. ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.S. - SAVIA SALUD EPS, PATRIMONIO AUTONOMO PARA EL FINANCIAMIENTO EN INVERSIONES EN AGUA FIA, PATRIMONIO AUTONOMO PARA EL FINANCIAMIENTO EN INVERSIONES EN AGUA FIA, UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC."	"Debilidades en la aplicación e implementación del Manual de Políticas y Procedimientos del Subsistema de Control de Calidad de Auditorías Financiera, Cumplimiento y Desempeño."	"1. Capacitar y entrenar a los supervisores de los procesos auditores en el Manual de Políticas y Procedimientos del Subsistema de Control de Calidad de Auditorías Financiera, Cumplimiento y Desempeño para que lo apliquen y verifiquen su cumplimiento. "	Contraloría Delegada para el Sector Salud	29/09/2023	29/03/2024	100% de las Supervisores capacitados en el Manual de Calidad	Total supervisores capacitados//total supervisores	
		"Falta de aplicación e implementación en el Manual de Políticas y Procedimientos del Subsistema de Control de Calidad de Auditorías Financiera, Cumplimiento y Desempeño."		Contraloría Delegada para El Sector Vivienda y Saneamiento Básico					
		Gran numero de Auditorias realizadas en la misma vigencia a la misma Entidad en la misma fecha sin estar debidamente identificada en el PNVCF		Contraloria Delegada para el Sector Justicia					
				Identificar en el PNVCF el Sujeto a auditar con el nombre del Municipio, el proyecto, programa, contrato o asunto a auditar de tal manera que así sea el mismo sujeto se identifique el proceso auditor.	Contraloría Delegada para el Sector Salud	29/09/2023	29/03/2024	100% de las Auditorias y Actuaciones debidamente identificadas en el PNVCF	100% de las Auditorias y Actuaciones debidamente identificadas en el PNVCF /
				Contraloría Delegada para El Sector Vivienda y Saneamiento Básico					
				Contraloria Delegada para el Sector Justicia					
				Realizar seguimiento mensual a los registros incluidos en el APA para verificar el paso a paso del Procedimiento.	Contraloría Delegada para el Sector Salud	29/09/2023	29/03/2024	100% de las auditoría con el total de registros en APA	#Auditorias y actuaciones con el total de los registros en APA/#Auditorias y Actuaciones realizadas en el periodo
				Contraloría Delegada para El Sector Vivienda y Saneamiento Básico					
				Contraloria Delegada para el Sector Justicia					

PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Macroproceso	Hallazgo	Causa	Acción	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Meta	Indicador
CONTROL FISCAL MICRO - CMI	Hallazgo administrativo No. 14, por no publicar oportunamente en la página Web de la CGR, los informes de auditoría de cumplimiento. MINISTERIO VIVIENDA CIUDAD TERRITORIO DE, PATRIMONIO AUTONOMO PARA FINANCIAMIENTO INVERSIONES EN AGUA FIA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, PATRIMONIO AUTONOMO PARA EL FINANCIAMIENTO EN INVERSIONES ENAGUA FIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL."	Desconocimiento de procedimientos por rotación de personal.	Realizar seguimiento a la fecha de traslado a la Oficina de Comunicaciones, de los Informes liberados de las auditorías de cumplimiento	Contraloría Delegada para El Sector Vivienda y Saneamiento Básico CD Sector Infraestructura	29/09/2023	29/03/2024	100% de los Informes publicados de las Auditorías de Cumplimiento.	No de Informes Publicados de las Auditorías de Cumplimiento/No de Informes de Auditorias de Cumplimiento liberadas en el periodo.
			Asignar la tarea al personal asistencial e incluir el cumplimiento en la concertación de objetivos.	Contraloría Delegada para El Sector Vivienda y Saneamiento Básico CD Sector Infraestructura	29/09/2023	29/03/2024	100% de los Informes generados publicados en la Pagina WEB con excepción de los Informes de Seguridad y Defensa nacional que para este caso es el Ejercito Nacional.	Número de Informes publicados en la Pagina WEB con excepción de los Informes de Seguridad y Defensa Nacional que para este caso son los de las Fuerzas Militares/número de Informes Liberados
CONTROL FISCAL MICRO - CMI	Hallazgo administrativo No. 15, por incumplimiento parcial de lo establecido en la Resolución Reglamentaria 024 de 2019 de la CGR de las Actuaciones de Fiscalización de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y .Consejo Superior de la Judicatura	Las actuaciones Especiales se realizan en el mismo periodo en que se desarrollan las Auditorías Financieras, de Cumplimiento y de desempeño, las del primer semestre salen programadas en el PNVCF.	Verificar que los documentos de la AEF, se encuentren subidos en el APA, conforme al procedimiento estipulado en la Resolución Vigente a la fecha de la CGR de las Actuaciones de Fiscalización, Programacion simultanea de dos o mas actuaciones de auditoria con objetivos y vigencias diferentes.	Contraloria Delegada para el Sector Justicia CD Sector Agropecuario	29/09/2023	29/03/2024	Registrar 100% los documentos establecidos para la aprobacion de las AEF.	#de las AEF con todos los Documentos registrado/# las AEF con los documentos establecidos conforme a la normatividad vigente

PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Macroproceso	Hallazgo	Causa	Acción	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Meta	Indicador
CONTROL FISCAL MICRO - CMI	"Hallazgo administrativo No. 17, por incumplimiento en el término establecido para el traslado de los hallazgos. La CGR no realizó el traslado de los hallazgos a la autoridad competente dentro del término establecido en el plan de trabajo y/o cronograma de los siguientes ejercicios auditores SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA-AF, CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR CSB-AC, ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA AIC EPS INDIGENA-AC, COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD COOSALUD EPS SA- AC, PATRIMONIOAUTONOMO PARA EL FINANCIAMIENTO EN INVERSIONES EN AGUA FIA-AC, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS-AC."	Deficiencias en la implementación del APA En la vigencia 2022, por lo tanto los funcionarios se encontraban en procesos de capacitación y entrenamiento conociendo el sistema y los Manuales de Usuario del aplicativo APA, lo que generó deficiencias en el manejo del mismo, incidiendo en el oportuno registro en el aplicativo y los traslados de hallazgos.	Realizar seguimiento de acuerdo a los roles establecidos en la Guía de Auditoria, a los cronogramas establecidos para verificar que se de cumplimiento a todas las Actividades incluyendo el traslado de los hallazgos.	Contraloría Delegada para el Sector Salud	29/09/2023	29/03/2024	100% de los traslados de los hallazgos en los términos establecidos.	Número de hallazgos trasladados en términos /Número total de hallazgos resultantes en los informes de auditorías ejecutadas del PVCF
		En la vigencia 2022 se estaba en proceso de implementación del APA, por lo tanto los funcionarios se encontraban en procesos de capacitación y entrenamiento conociendo el sistema y los Manuales de Usuario del aplicativo APA, lo que generó deficiencias en el manejo del mismo, incidiendo en el oportuno registro en el aplicativo y los traslados de hallazgos	Programar a través del CEF capacitación y entrenamiento sobre el manejo del aplicativo.	Contraloría Delegada para El Sector Vivienda y Saneamiento Básico				
				CD Sector Medio Ambiente				
				GD Bolívar				
CONTROL FISCAL MICRO - CMI	"Hallazgo administrativo No. 19, por cumplimiento parcial del procedimiento de beneficios de control fiscal. De un total de 41 beneficios del control fiscal evaluados, la CGR suministró de manera parcial los soportes que den cuenta de los criterios para determinar y valorar los dos (2) beneficios producto de las siguientes auditorías. MUNICIPIO DE ARIGUANI, FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE - FONDO NACIONAL CEREALISA"	El beneficio fue ingresado contemporáneamente al aplicativo de seguimiento de beneficios	Establecer que en los beneficios que implique varias transacciones de consignaciones de diferentes usuarios, al momento de ser aprobados por Comité Sectorial de la Delegada, solo se tendrá en cuenta los recibos de consignación que tenga en su poder el equipo auditor.	Unidad de Seguimiento y Auditoria de Regalías	29/09/2023	29/03/2024	Registrar 100% los beneficios aprobados en el CES, de acuerdo a los establecido en el manual de procedimientos de beneficios.	No de Beneficios registrados en el aplicativo /No Beneficos aprobados en el CES
				Contraloría Delegada para El Sector Vivienda y Saneamiento Básico				
				CD Sector Medio Ambiente				
				GD Bolívar				

**PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

Macroproceso	Hallazgo	Causa	Acción	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Meta	Indicador
EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Hallazgo administrativo N° 33, por inconsistencia en la rendición de la cuenta de la vigencia 2022.	Debilidades de control y seguimiento.	"Validar toda la información a cargar en el SIREL (Formatos 16, 17 y 18) reportada por los Profesionales Sustanciadores en los formatos Excel, por parte de los respectivos Directivos, Coordinadores de Gestión y Líderes de Equipos de Trabajo, dejando el registro correspondiente."	Unidad de Responsabilidad Fiscal de Regalias	01/10/2023	15/01/2024	100% de información validada	Revisión realizada/1 revisión programada
		Debilidades en la verificación de los datos registrados en los formatos		GD Atlántico				
		Falta de seguimiento oportuno, frente a los PASF originados en las diferentes áreas.		GD Bolívar				
		"la respuesta de la CGR al requerimiento realizado no es satisfactoria dado que no se sabe las actuaciones realizadas a 1063 de 1193 peticiones que se encontraban en trámite a 31/12/2021, según los reportes de rendición del F 15 realizado por la misma entidad."		GD Boyacá				
				GD Cesar				
				GD Chocó				
				GD Guajira				
				GD Magdalena				
				GD Meta				
				GD Nariño				
				GD Quindío				
				GD Casanare				
				GD San Andrés				
				GD Guainía				
				GD Vichada				
				Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupcion				
		Impartir lineamientos para el registro de la información correspondiente a los formatos 16, 17 y 18 para la rendición de la cuenta a la AGR a través del SIREL.		CD Responsabilidad Fiscal	01/11/2023	31/12/2023	Memorando con lineamientos impartidos para la rendición de la cuenta a la AGR a través del SIREL.correspondiente a los formatos 16, 17 y 18	Memorando socializado/1 memorando programado

PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Macroproceso	Hallazgo	Causa	Acción	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Meta	Indicador
EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Hallazgo administrativo N° 33, por inconsistencia en la rendición de la cuenta de la vigencia 2022		Preparar y realizar revisión previa de la información a cargar en el SIREL (Formatos 16, 17 y 18) frente a los respectivos expedientes y aplicativos institucionales, para garantizar su fidelidad y completitud, dejando el registro correspondiente.	Unidad de Responsabilidad Fiscal de Regalías GD Atlántico GD Bolívar GD Boyacá GD Cesar GD Chocó GD Guajira GD Magdalena GD Meta GD Nariño GD Quindío GD Casanare GD San Andrés GD Guainía GD Vichada Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupcion	01/10/2023	15/01/2024	100% de indagaciones preliminares, procesos de responsabilidad fiscal y procesos de cobro coactivo registrados en el SIREL con preparación y revisión previa de la información reportada	No. de IP, PRF y PCC registrados en el SIREL con revisión previa de la información reportada/No. total de IP, PRF y PCC registrados en SIREL
			Realizar el seguimiento a los PAS tramitados por las diferentes áreas de manera mensual, a través de una herramienta tecnológica donde se registran los diferentes datos del PASF unificado y estandarizado para la CGR , que facilite el informe de PASF registrados .	Contraloría Delegada para el Sector Salud Contraloria Delegada para el Sector Trabajo Contraloria Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte Contraloria Delegada para el Sector Inclusión Social Contraloria Delegada para el Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico Contraloria Delegada para El Sector Comercio y Desarrollo Regional	45231	45380	100% de los PASF tramitados con seguimiento mensual	Número de seguimientos mensuales realizados/Número seguimiento programados

PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Macroproceso	Hallazgo	Causa	Acción	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Meta	Indicador
EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Hallazgo administrativo N° 33, por inconsistencia en la rendición de la cuenta de la vigencia 2022			Contraloría Delegada para el Sector Justicia				
				CD Sector Agropecuario				
				CD Sector Defensa y Seguridad				
				CD Sector Gestión Pública				
				CD Sector Infraestructura				
				CD Sector Medio Ambiente				
				CD Sector Minas y Energía				
			Realizar una MESA de TRABAJO previa a la rendición de la cuenta entre la Dirección de Atención Ciudadana de la CGR y la Auditoría de la AGR con acompañamiento de la Oficina de control Interno de la CGR, para reportar los derechos de petición en el formato F-15 conforme con lo acordado en	CD Participación Ciudadana	01/12/2023	28/12/2023	una mesa de trabajo previa a la rendición de la cuenta F15 entre la Dirección de Atención Ciudadana de la CGR y la Auditoría de la AGR	N° de Mesas de trabajo/Total de N° de Mesas de Trabajo
			Revisar y cruzar la información contenida en los formatos 2, 6, 7, 9 y 12 antes de la transmisión de la cuenta a la AGR.	Gerencia Administrativa y Financiera	01/10/2023	29/03/2024	Formatos 2, 6, 7, 9 y 12 debidamente revisados	Formatos 2, 6, 7, 9 y 12 revisados/formatos 2, 6, 7, 9 y 12 diligenciados/
GESTION DE RECURSOS DE LA ENTIDAD - GRE	Hallazgo administrativo N° 04, por falta de uso de bienes muebles nuevos.: Durante la vigencia 2022, la CGR adquirió 89 Equipos de comunicación y computación, por cuantía total de \$2.799.070.967, que no han salido a la fecha de auditoría al servicio, de los cuales 58 son Equipos de Computación y 31 Equipos de Comunicación, lo que significa falta de «adquisición y distribución racional de los bienes y servicios... ejerciendo el control de su uso bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía y equidad, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley»7.	No realizar la salida de almacén, al servicio, de forma oportuna de todos los bienes y equipos adquiridos por la Entidad.	Realizar dentro de los 60 días de la "Entrada de Almacén" la "salida de almacén" directamente al supervisor del contrato , para que éste realice la distribución y asignación de los bienes y equipos a quien los haya solicitado.	Gerencia Administrativa y Financiera	01/10/2023	29/03/2024	"Realizar la salida al servicio de todos los bienes y equipos adquiridos por la CGR, dentro de los 60 días de la ""Entrada de Almacén"" "	Número de bienes trasladados al servicio/Número de bienes adquiridos

PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Macroproceso	Hallazgo	Causa	Acción	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Meta	Indicador
GESTION DE RECURSOS DE LA ENTIDAD - GRE	Hallazgo administrativo No. 01, por falta de reconocimiento contable de partidas conciliatorias, correspondientes a consignaciones de depósitos a la vista en instituciones financieras.	Se encuentran partidas que corresponden a consignaciones sin identificar, la información que se obtiene del Banco es unicamente la fecha y el valor. También existen partidas que corresponden a valores pendientes por girar a beneficiarios de liquidaciones de ex funcionarios fallecidos, de las cuales no se tiene información para proceder a hacer el respectivo pago	Solicitar al Banco la identificación del tercero y lugar de consignación. Requerir a Talento Humano los expedientes de reconocimiento de liquidación de beneficiarios por concepto de fallecimiento.Reintegrar a 30 de noviembre de 2023,las partidas no identificadas por esos conceptos.	Gerencia Administrativa y Financiera	01/10/2023	29/03/2024	Evitar que existan partidas conciliatorias superiores a dos (2) meses	Partidas conciliatorias mayores a 2 meses/Total de partidas conciliatorias
GESTION DE RECURSOS DE LA ENTIDAD - GRE	Hallazgo administrativo No. 02, por falta de reconocimiento de medición posterior de Préstamos por cobrar.	La información no fue remitida oportunamente al cierre de la vigencia 2022, por la Unidad de Cobro Coactivo al Centro de Estudios Fiscales,lo cual ocasiono que en la Dirección Financiera no se realizaran los registros pertinentes.	Gestionar ante la Unidad de Cobro Coactivo y el CEF la entrega oportuna de la información de los préstamos por cobrar antes del cierre de la vigencia. Conciliar al cierre de la vigencia los saldos de los Préstamos por cobrar entre la Dirección Financiera,CEF y la Unidad de Cobro Coactivo.	Gerencia Administrativa y Financiera	01/10/2023	29/03/2024	Reconocimiento oportuno de los Préstamos por Cobrar	No.conciliaciones realizadas y aprobadas/No.de conciliaciones totales.
GESTION DE RECURSOS DE LA ENTIDAD - GRE	Hallazgo administrativo No. 03, por inobservancia de procedimientos con relación a las revelaciones requeridas de Préstamos por cobrar	En las revelaciones de Prestamos por cobrar no se contemplaron las principales condiciones como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones, análisis de la antigüedad que estén en mora, pero no deteriorados al final del periodo	Solicitar al CEF al cierre de la Vigencia 2023, el detalle de las condiciones de los Préstamos por Cobrar vigentes con el fin de incluirlos en las revelaciones.	Gerencia Administrativa y Financiera	01/10/2023	29/03/2024	Revelar en las notas a los Estados Financieros de acuerdo al Manual de Políticas Contables todos los aspectos relacionados con los Préstamos por Cobrar.	Revelaciones a los Estados Financieros de la vigencia 2023 de acuerdo al Manual de Políticas Contables todos los aspectos relacionados con los Préstamos por Cobrar./



PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Macroproceso	Hallazgo	Causa	Acción	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Meta	Indicador
GESTION DE RECURSOS DE LA ENTIDAD - GRE	Hallazgo administrativo No. 05, por falta de gestión en la identificación, control y reclasificación contable de recaudos de terceros por clasificar	Falta de identificación de las partidas por parte de las áreas responsables de llevar los procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo. Partidas pendientes por identificar por parte de la Tesorería de la Dirección Financiera respecto a reintegros.	Gestionar con las áreas responsables de llevar los procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo la información necesaria para registrar los recaudos. Identificar por parte de la Tesorería de la Dirección Financiera los recaudos recibidos por reintegros de gastos de funcionamiento y/o inversión.	Gerencia Administrativa y Financiera	01/10/2023	29/03/2024	Registrar en el aplicativo SIF los recaudos por clasificar identificados por las áreas responsables de este proceso.	No.conciliaciones realizadas y aprobadas//No.de conciliaciones totales.
GESTION DE RECURSOS DE LA ENTIDAD - GRE	Hallazgo administrativo No. 06, por constitución irregular de reservas presupuestales	La Caja Menor de la Oficina Jurídica no tuvo movimiento durante durante la vigencia 2022, se obvio la legalización en el cierre definitivo del avance inicialmente asignado.	Realizar al final de la vigencia, la revisión del cierre de todas las cajas menores constituidas con el fin de evidenciar su legalización con valor cero y no constituirse en reserva	Gerencia Administrativa y Financiera	01/10/2023	29/03/2024	100% de las cajas menores legalizadas	Cajas menores legalizadas/Cajas menores aperturadas
GESTIÓN DE RELACIONES CON LOS GRUPOS DE VALOR - RGV	Hallazgo Administrativo 10. Por no dar respuesta dentro de los términos legales al peticionario. De 43 peticiones seleccionadas como muestra, se observó que 5 relacionadas en la siguiente tabla, no fueron tramitadas dentro de los términos del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015	"Falta de celeridad en los registros de los DP en el aplicativo Sigedoc y de los trámites al interior de las dependencias para la expedición de la respuesta de fondo."	"Generar por parte de la DAC un reporte semanal del estado de los derechos de petición con destino a la Dirección del Despacho del Señor Contralor, a la oficina de control interno y al despacho de la Delegada de Participación Ciudadana, con el propósito de realizar seguimiento a todas las dependencias de la CGB sobre el"	CD Participación Ciudadana	01/11/2023	29/03/2024	"Atender en los términos de la ley 1755 de 2015 y del procedimiento 2.0 Res.0665 de 2018 los Derechos de petición que ingresen a la CGR. "	Numero de Derechos de petición recibidos durante el periodo tramitadas en termino/ Total Derechos de petición recibidos durante el periodo
				Gerencia Administrativa y Financiera				
				Oficina Jurídica				
				GD Chocó				
				GD Amazonas				
GESTIÓN DE RELACIONES CON LOS GRUPOS DE VALOR - RGV	Hallazgo administrativo N°11. Por no dar debido y oportuno traslado a las peticiones recibidas a la entidad competente. Se observó que en seis (6) peticiones, de la muestra seleccionada, la CGR no realizó el debido y oportuno traslado a la entidad competente de las peticiones recibidas, contraviniendo de esta manera el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015	Demora en los trámites de traslado, según el Procedimiento 2.0 por parte de las dependencias competentes.	Coordinar acciones entre la DAC y la Dirección del Despacho del señor Contralor para que con base en los reportes que se generan semanalmente, se logre por parte de las áreas, el traslado en tiempo de los DP a las entidades competentes, en los términos de la ley 1755 de 2015 y del procedimiento 2.0	CD Participación Ciudadana	01/11/2023	29/03/2024	"Realizar los traslados de los DP a la entidades competentes. en los términos de la ley 1755 de 2023 y del procedimiento 2.0 Res. 0665 de 2018 . "	No. DP NC trasladados en término /Total No. DP NC recibidos
				Contraloría Delegada para el Sector Inclusión Social				
				Gerencia Administrativa y Financiera				
				GD Cauca				
				GD Chocó				
				GD Valle				

PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Macroproceso	Hallazgo	Causa	Acción	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Meta	Indicador
GESTION DEL TALENTO HUMANO - GTH	"Hallazgo Administrativo No. 07, por no practicar las evaluaciones médicas pre ocupacional o preingreso. En la revisión efectuada para verificar los requisitos para la posesión a los cargos del personal, se logró establecer que 5 funcionarios fueron posesionados sin contar con los exámenes médicos pre ocupacionales desconociendo lo establecido en la Resolución 2346 del 11 de Julio de 2007 y el Artículo 2.2.5.1.4 modificado por el Artículo 1º del Decreto 648 de 2017, lo cual se debe a la falta de control, situación que representa un alto riesgo para la entidad, al posesionar funcionarios desconociendo las condiciones de	Falta de continuidad en la contratación de exámenes ocupacionales de ingreso	Gestionar contratación que permita dar continuidad a la práctica de los exámenes ocupacionales de ingreso.	Gerencia del Talento Humano	01/11/2023	29/03/2024	Celebración contrato para el cubrimiento permanente de exámenes ocupacionales de ingreso	Nº de Actividades de gestión realizadas/Nº. Actividades de gestión programadas para la celebración del contrato que permita el cubrimiento permanente de exámenes médicos ocupacionales de ingreso
GESTION DEL TALENTO HUMANO - GTH	"Hallazgo Administrativo No. 08, por no practicar la evaluación médica ocupacional de egreso de los funcionarios. Se evidenció que 10 de los funcionarios desvinculados durante la vigencia auditada no tuvieron evaluaciones médicas ocupacionales de egreso, equivalentes al 40% de la muestra auditada, lo cual contraviene lo establecido en la Resolución 2346 del 11 de Julio de 2007 y el Artículo 2.2.5.1.4 modificado por el Artículo 1º del Decreto 648 de 2017, situación presentada por falta de control, lo cual impide conocer las condiciones de salud en las que el trabajador se retiró, colocando en riesgo a la entidad de asumir futuras reclamaciones y/o demandas de carácter laboral. Tal como se refleja en la tabla siguiente: Tabla nro. 16. Relación de evaluaciones médicas egreso no. Código de reserva / Sesión ID 1 *****721 2 *****073 3 *****604 4 *****63 5 *****502 6 *****955 7 *****047 8 *****427 9 *****141 10 *****390 Es de resaltar que la AGR en AFG del PVCF 2022, determinó un hallazgo con las mismas condiciones: «Hallazgo administrativo nro. 7, por no practicar la evaluación médica ocupacional de egreso de los funcionarios.» En este orden de ideas, de la verificación al cumplimiento y efectividad del	Falta de continuidad en la contratación de exámenes ocupacionales de ingreso	Gestionar contratación que permita dar continuidad a la práctica de los exámenes ocupacionales de egreso	Gerencia del Talento Humano	01/11/2023	29/03/2024	Celebración contrato para el cubrimiento permanente de exámenes ocupacionales de egreso	Nº de Actividades de gestión realizadas/Nº. Actividades de gestión programadas para la celebración del contrato que permita el cubrimiento permanente de exámenes médicos ocupacionales de egreso

PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Macroproceso	Hallazgo	Causa	Acción	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Meta	Indicador
GESTION DEL TALENTO HUMANO - GTH	Hallazgo Administrativo No. 09, por falta de gestión en el recobro de las incapacidades en cumplimiento de los requisitos legales. Se evidenció que en 2 de las incapacidades examinadas falta gestión de cobro por parte de la entidad, observándose desatención por parte del área encargada de esta gestión ante las diferentes Empresas Promotoras de Salud. Tabla nro. 17 Relación de recobro de incapacidades No. Código de reserva / Sesión ID 1. *****680 2. *****380 Fuente: Elaboración propia Estos hechos se presentan por debilidades en los controles al interior de la entidad y fallas de coordinación para realizar el respectivo seguimiento, cobro oportuno y con el cumplimiento de los requisitos y liquidaciones pertinentes, desobedeciendo lo contemplado en la Ley 776 de 2002, el artículo 5 de la Ley 1562 de 2012, el artículo 1 del Decreto 2943 de 2013, el artículo 121 del Decreto 19 de 2012, el artículo 28 de la Ley 1438 de 2011 y el artículo 40 del Decreto 1406 de 1999. Lo evidenciado es	Error en la interpretación de la norma y los fallos de la corte constitucional en materia de recobro del pago de incapacidad por cambio de EPS y recobro del pago de licencia de maternidad sin haber cotizado el periodo completo	Gestionar concepto a las autoridades competentes sobre recobro del pago de incapacidad por cambio de EPS y recobro del pago de licencia de maternidad sin haber cotizado el periodo completo	Gerencia del Talento Humano	01/11/2023	29/03/2024	Obtener concepto sobre recobro del pago de incapacidad por cambio de EPS y recobro del pago de licencia de maternidad sin haber cotizado el periodo completo	Nº de Actividades de gestión realizadas/Nº. Actividades de gestión programadas para obtener el concepto referido
RESPONSABILIDAD FISCAL Y RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL PATRIMONIO PÚBLICO - RDP	Hallazgo administrativo N° 20, por el archivo de indagaciones preliminares por la ocurrencia del fenómeno jurídico de la caducidad de la acción fiscal.	Debilidades de control y seguimiento.	Realizar análisis preliminar de los antecedentes dentro de los diez días hábiles siguientes a su recibo, para identificar y controlar oportunamente el horizonte de caducidad y verificar la competencia, estableciendo el compromiso para adoptar la decisión que en derecho corresponda a más tardar dentro de los tres meses siguientes, dejando el respectivo registro en el Programa Metodológico.	GD Córdoba	01/11/2023	29/03/2024	100% de Antecedentes con análisis oportuno de caducidad y competencia.	No. de Antecedentes con análisis de caducidad y competencia/No. total de Antecedentes recibidos

**PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

Macroproceso	Hallazgo	Causa	Acción	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Meta	Indicador
RESPONSABILIDAD FISCAL Y RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL PATRIMONIO PÚBLICO - RDP	Hallazgo administrativo N° 20, por el archivo de indagaciones preliminares por la ocurrencia del fenómeno jurídico de la caducidad de la acción fiscal.	Recibo permanente de asuntos con riesgo de caducidad.	Realizar revisión y seguimiento mensual a cada uno de los Antecedentes en trámite en la dependencia, dejando el registro correspondiente. En cada caso es necesario señalar el compromiso y la fecha para la decisión oportuna del Antecedente, cuya verificación debe ser permanente.	GD Córdoba	01/11/2023	29/03/2024	100% de Antecedentes en trámite con seguimiento mensual.	Seguimientos mensuales realizados a todos los Antecedentes en trámite //5 seguimientos programados a todos los Antecedentes en trámite
			Incluir en las providencias que decreten la caducidad de la acción fiscal, el análisis sobre la procedencia de la acción penal o de la intervención en calidad de víctima o parte civil dentro del proceso penal, para procurar la reparación del detrimento al patrimonio público, de conformidad con el inciso tercero del artículo 9 de la Ley 610 de 2000. Cuando se considere procedente se debe ordenar el traslado a la Unidad de Intervención Judicial, para el trámite respectivo.	GD Córdoba	01/11/2023	29/03/2024	100 % de providencias que decreten la caducidad de la acción fiscal, con el análisis sobre la procedencia de la acción penal o de la intervención en calidad de víctima o parte civil dentro del proceso penal	No. de providencias que decreten la caducidad de la acción fiscal, con el análisis sobre la procedencia de la acción penal o de la intervención en calidad de víctima/No. total de providencias que decreten la caducidad de la acción fiscal
			Realizar revisión y seguimiento mensual a cada una de las Indagaciones Preliminares en trámite en la dependencia, dejando el registro correspondiente. En cada caso es necesario señalar los compromisos y las fechas para el impulso y/o la decisión oportuna de la Indagación Preliminar, cuya verificación debe ser permanente.	GD Córdoba	01/11/2023	29/03/2024	100% de Indagaciones Preliminares en trámite con seguimiento mensual.	Seguimientos mensuales realizados a todas las Indagaciones Preliminares en trámite //5 seguimientos programados a todas las Indagaciones Preliminares en trámite

PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Macroproceso	Hallazgo	Causa	Acción	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Meta	Indicador
RESPONSABILIDAD FISCAL Y RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL PATRIMONIO PÚBLICO - RDP	Hallazgo administrativo N° 21, con presunta incidencia disciplinaria por el archivo de indagaciones preliminares por la ocurrencia del fenómeno jurídico de la caducidad de la acción fiscal	Recibo permanente de asuntos con riesgo de caducidad.	Incluir en las providencias que decreten la caducidad de la acción fiscal, el análisis sobre la procedencia de la acción penal o de la intervención en calidad de víctima o parte civil dentro del proceso penal, para procurar la reparación del detrimento al patrimonio público, de conformidad con el inciso tercero del artículo 9 de la Ley 610 de 2000. Cuando se considere procedente se debe ordenar el traslado a la Unidad de Intervención Judicial, para el	GD Bolívar	01/11/2023	29/03/2024	100 % de providencias que decreten la caducidad de la acción fiscal, con el análisis sobre la procedencia de la acción penal o de la intervención en calidad de víctima o parte civil dentro del proceso penal	No. de providencias que decreten la caducidad de la acción fiscal, con el análisis sobre la procedencia de la acción penal /No. total de providencias que decreten la caducidad de la acción fiscal
				GD Guajira				
			Realizar revisión y seguimiento mensual a cada uno de los Antecedentes en trámite en la dependencia, dejando el registro correspondiente. En cada caso es necesario señalar el compromiso y la fecha para la decisión oportuna del Antecedente, cuya verificación debe ser permanente.	GD Bolívar	01/11/2023	29/03/2024	100% de Antecedentes en trámite con seguimiento mensual.	Seguimientos mensuales realizados a todos los Antecedentes en trámite/5 seguimientos programados a todos los Antecedentes en trámite
			Verificar la aplicación de la Circular 002 de 2023 respecto de las actuaciones de responsabilidad fiscal (Antecedentes, Indagaciones Preliminares y Procesos de Responsabilidad Fiscal) en las que se decreta la caducidad de la acción fiscal o la prescripción de la responsabilidad fiscal, dejando el registro correspondiente.	GD Bolívar	01/11/2023	29/03/2024	100% de actuaciones de responsabilidad fiscal (ANT, IP y PRF) en las que se decreta la caducidad de la acción fiscal o la prescripción de la responsabilidad fiscal, con aplicación de la Circular 002 de 2023.	No. de actuaciones de responsabilidad fiscal (ANT, IP y PRF) con decreto de caducidad o prescripción, con aplicación de la Circular 002 de 2023/No. total de actuaciones de responsabilidad fiscal (ANT, IP y PRF) con decreto de caducidad o prescripción.
			GD Guajira					

PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Macroproceso	Hallazgo	Causa	Acción	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Meta	Indicador
RESPONSABILIDAD FISCAL Y RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL PATRIMONIO PÚBLICO - RDP	Hallazgo administrativo N° 21, con presunta incidencia disciplinaria por el archivo de indagaciones preliminares por la ocurrencia del fenómeno jurídico de la caducidad de la acción fiscal	Recibo permanente de asuntos con riesgo de caducidad.	Realizar revisión y seguimiento mensual a cada una de las Indagaciones Preliminares en trámite en la dependencia, dejando el registro correspondiente. En cada caso es necesario señalar los compromisos y las fechas para el impulso y/o la decisión oportuna de la Indagación Preliminar, cuya verificación debe ser permanente.	GD Bolívar	01/11/2023	29/03/2024	100% de Indagaciones Preliminares en trámite con seguimiento mensual.	Seguimientos mensuales realizadas a todas las Indagaciones Preliminares en trámite / 5 seguimientos programados a todas las Indagaciones Preliminares en trámite
				GD Guajira				
RESPONSABILIDAD FISCAL Y RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL PATRIMONIO PÚBLICO - RDP	Hallazgo administrativo N° 21, con presunta incidencia disciplinaria por el archivo de indagaciones preliminares por la ocurrencia del fenómeno jurídico de la caducidad de la acción fiscal	Recibo permanente de asuntos con riesgo de caducidad.	Realizar análisis preliminar de los antecedentes dentro de los diez días hábiles siguientes a su recibo, para identificar y controlar oportunamente el horizonte de caducidad y verificar la competencia, estableciendo el compromiso para adoptar la decisión que en derecho corresponda a más tardar dentro de los tres meses siguientes, dejando el respectivo registro en el Programa Metodológico.	GD Bolívar	01/11/2023	29/03/2024	100% de Antecedentes con análisis oportuno de caducidad y competencia.	No. de Antecedentes con análisis de caducidad y competencia/ No. total de Antecedentes recibidos
				GD Guajira				
RESPONSABILIDAD FISCAL Y RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL PATRIMONIO PÚBLICO - RDP	Hallazgo administrativo N° 22, por falta de impulso procesal en las indagaciones preliminares.	Debilidades de control y seguimiento.	Realizar revisión y seguimiento mensual a cada una de las Indagaciones Preliminares en trámite en la dependencia, dejando el registro correspondiente. En cada caso es necesario señalar los compromisos y las fechas para el impulso y/o la decisión oportuna de la Indagación Preliminar, cuya verificación	GD Bolívar	01/11/2023	29/03/2024	100% de Indagaciones Preliminares en trámite con seguimiento mensual.	Seguimientos mensuales realizados a todas las Indagaciones Preliminares en trámite/ 5 seguimientos programados a todas las Indagaciones Preliminares en trámite
				GD Caquetá				
				GD Córdoba				
				GD Nariño				
				GD Sucre				
				GD Putumayo				

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

Macroproceso	Hallazgo	Causa	Acción	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Meta	Indicador
RESPONSABILIDAD FISCAL Y RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL PATRIMONIO PÚBLICO - RDP	Hallazgo administrativo N° 23, por la ocurrencia del fenómeno jurídico de la caducidad.	Recibo permanente de asuntos con riesgo de caducidad.	Realizar en cada caso concreto el análisis sobre la vigencia de la acción fiscal, de conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley 610 de 2000, e incluir el capítulo correspondiente en la parte motiva del auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal	GD Guajira	01/11/2023	29/03/2024	100% de autos de apertura de PRF con análisis sobre la vigencia de la acción fiscal.	No. de autos de apertura de PRF con análisis concreto sobre la vigencia de la acción fiscal / No. total de autos de apertura de PRF proferidos
		Debilidades de control y seguimiento.	Realizar revisión y seguimiento mensual a cada uno de los Antecedentes en trámite en la dependencia, dejando el registro correspondiente. En cada caso es necesario señalar el compromiso y la fecha para la decisión oportuna del Antecedente, cuya verificación debe ser permanente.	GD Guajira	01/11/2023	29/03/2024	100% de Antecedentes en trámite con seguimiento mensual.	Seguimientos mensuales realizados a todos los Antecedentes en trámite/5 seguimientos programados a todos los Antecedentes en trámite
			Incluir en las providencias que decreten la caducidad de la acción fiscal, el análisis sobre la procedencia de la acción penal o de la intervención en calidad de víctima o parte civil dentro del proceso penal, para procurar la reparación del detrimento al patrimonio público, de conformidad con el inciso tercero del artículo 9 de la Ley 610 de 2000. Cuando se considere procedente se debe ordenar el traslado a la Unidad de Intervención Judicial, para el trámite respectivo.	GD Guajira	01/11/2023	29/03/2024	100 % de providencias que decreten la caducidad de la acción fiscal, con el análisis sobre la procedencia de la acción penal o de la intervención en calidad de víctima o parte civil dentro del proceso penal	No. de providencias que decreten la caducidad de la acción fiscal, con el análisis sobre la procedencia de la acción penal o de la intervención en calidad de víctima o parte civil dentro del proceso penal/ No. total de providencias que decreten la caducidad de la acción fiscal

**PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

Macroproceso	Hallazgo	Causa	Acción	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Meta	Indicador
RESPONSABILIDAD FISCAL Y RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL PATRIMONIO PÚBLICO - RDP	Hallazgo administrativo N° 23, por la ocurrencia del fenómeno jurídico de la caducidad.	Debilidades de control y seguimiento.	Realizar revisión y seguimiento mensual a cada una de las Indagaciones Preliminares en trámite en la dependencia, dejando el registro correspondiente. En cada caso es necesario señalar los compromisos y las fechas para el impulso y/o la decisión oportuna de la Indagación Preliminar, cuya verificación debe ser permanente.	GD Guajira	01/11/2023	29/03/2024	100% de Indagaciones Preliminares en trámite con seguimiento mensual.	Seguimientos mensuales realizados a todas las Indagaciones Preliminares en trámite / 5 seguimientos programados a todas las Indagaciones Preliminares en trámite
RESPONSABILIDAD FISCAL Y RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL PATRIMONIO PÚBLICO - RDP	Hallazgo administrativo N° 25, con presunta incidencia disciplinaria por ocurrencia de la prescripción de la responsabilidad fiscal en procesos ordinarios y verbales.	Debilidades de control y seguimiento.	Verificar la aplicación de la Circular 002 de 2023 respecto de las actuaciones de responsabilidad fiscal (Antecedentes, Indagaciones Preliminares y Procesos de Responsabilidad Fiscal) en las que se decreta la caducidad de la acción fiscal o la prescripción de la responsabilidad fiscal, dejando el registro correspondiente.	GD Bolívar GD Guajira	01/11/2023	29/03/2024	100% de actuaciones de responsabilidad fiscal (ANT, IP y PRF) en las que se decreta la caducidad de la acción fiscal o la prescripción de la responsabilidad fiscal, con aplicación de la Circular 002 de 2023.	No. de actuaciones de responsabilidad fiscal (ANT, IP y PRF) con decreto de caducidad o prescripción, con aplicación de la Circular 002 de 2023/No. total de actuaciones de responsabilidad fiscal (ANT, IP y PRF) con decreto de caducidad o prescripción.
			Incluir en las providencias que decreten la prescripción de la responsabilidad fiscal, el análisis sobre la procedencia de la acción penal o de la intervención en calidad de víctima o parte civil dentro del proceso penal, para procurar la reparación del detrimento al patrimonio público, de conformidad con el inciso tercero del artículo 9 de la Ley 610 de 2000. Cuando se considere procedente se debe ordenar el traslado a la Unidad de Intervención Judicial, para el trámite respectivo.	GD Bolívar GD Guajira	01/11/2023	29/03/2024	100 % de providencias que decreten la prescripción de la responsabilidad fiscal, con el análisis sobre la procedencia de la acción penal o de la intervención en calidad de víctima o parte civil dentro del proceso penal	No. de providencias que decreten la prescripción de la responsabilidad fiscal, con el análisis sobre la procedencia de la acción penal o de la intervención en calidad de víctima o parte civil dentro del proceso penal,/ No. total de providencias que decreten la caducidad de la acción fiscal



PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Macroproceso	Hallazgo	Causa	Acción	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Meta	Indicador
RESPONSABILIDAD FISCAL Y RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL PATRIMONIO PÚBLICO - RDP	Hallazgo administrativo N° 25, con presunta incidencia disciplinaria por ocurrencia de la prescripción de la responsabilidad fiscal en procesos ordinarios y verbales.	Debilidades de control y seguimiento.	Realizar revisión y seguimiento mensual a los Procesos de Responsabilidad Fiscal en trámite con más de tres (3) años de iniciados, con el propósito de controlar que se adelanten de acuerdo con la normativa aplicable y mitigar el fenómeno de la prescripción de la responsabilidad fiscal, dejando el registro correspondiente. En cada caso es necesario señalar los compromisos y las respectivas fechas para el impulso y/o la decisión del proceso, cuya verificación debe ser permanente.	GD Bolívar GD Guajira	01/11/2023	29/03/2024	100% de los Procesos de Responsabilidad Fiscal en trámite con más de tres (3) años de iniciados, con revisión y seguimiento mensual.	Seguimientos mensuales realizados a todos los Procesos de Responsabilidad Fiscal en trámite con más de tres (3) años de iniciados/5 seguimientos programados a todos los Procesos de Responsabilidad Fiscal en trámite con más de tres (3) años de iniciados

PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Macroproceso	Hallazgo	Causa	Acción	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Meta	Indicador
RESPONSABILIDAD FISCAL Y RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL PATRIMONIO PÚBLICO - RDP	Hallazgo administrativo N° 25, con presunta incidencia disciplinaria por ocurrencia de la prescripción de la responsabilidad fiscal en procesos ordinarios y verbales.	Debilidades de control y seguimiento.	Realizar seguimiento trimestral a cada uno de los procesos de responsabilidad fiscal en trámite, con el propósito de controlar que se adelanten de acuerdo con la normativa aplicable y mitigar el riesgo de prescripción de la responsabilidad fiscal, dejando el registro correspondiente sobre los siguientes aspectos: 1. Gestión documental. 2. Registros actualizados en aplicativos institucionales. 3. Vinculación de todos los presuntos responsables y garantes. 4. Debida notificación y comunicación de las decisiones. 5. Garantía del derecho de defensa (versión libre o designación de defensor de oficio). 6. Decreto y practica oportuna de pruebas. 7. Verificación de consulta de información patrimonial, análisis de la respuesta y decreto de medidas cautelares. 8. Comunicación y registro de las medidas cautelares, levantamiento de medidas cautelares y verificación de su registro, así como la verificación de las respuestas correspondientes. 9. Verificación del traslado del auto de imputación y oportuna decisión sobre las pruebas solicitadas. 10. Oportunidad para proferir fallo. 11. Verificar el	GD Bolívar	01/10/2023	29/03/2024	100 % de procesos de responsabilidad fiscal con seguimiento trimestral.	Seguimientos trimestrales realizados a todos los Procesos de Responsabilidad Fiscal en trámite/2 seguimientos programados a todos los Procesos de Responsabilidad Fiscal en trámite
				GD Guajira				

PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Macroproceso	Hallazgo	Causa	Acción	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Meta	Indicador
RESPONSABILIDAD FISCAL Y RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL PATRIMONIO PÚBLICO - RDP	Hallazgo administrativo N° 26, por incumplimiento de los términos para reportar los fallos con responsabilidad fiscal ejecutoriados en el SIRI Y SIBOR	Debilidades de control y seguimiento.	Efectuar revisión y seguimiento a cada uno de los procesos de responsabilidad fiscal en los que se haya proferido fallo con responsabilidad fiscal, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de ejecutoria, para verificar que los respectivos reportes al Boletín de Responsables Fiscales (SIBOR) y a la Procuraduría General de la Nación (SIRI), así como el traslado de los títulos ejecutivos derivados de dichos fallos a la dependencia competente de cobro coactivo, se realicen dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su ejecutoria, dejando el registro correspondiente.	GD Atlántico	01/11/2023	29/03/2024	100% de PRF con fallo con responsabilidad fiscal reportados al Boletín de Responsables Fiscales y a la Procuraduría General de la Nación, y trasladados a de cobro coactivo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su ejecutoria.	No. PRF con fallo con responsabilidad fiscal con seguimiento y reporte al Boletín de Responsables Fiscales y a la Procuraduría General de la Nación, y trasladados a la cobro coactivo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su ejecutoria/No. total de procesos de responsabilidad fiscal con fallo con responsabilidad fiscal ejecutoriado.
				GD Bolívar				
				GD Córdoba				
				GD Guajira				
				GD Amazonas				
RESPONSABILIDAD FISCAL Y RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL PATRIMONIO PÚBLICO - RDP	Hallazgo administrativo N° 27 con presunta incidencia disciplinaria por la no inclusión en el boletín de los responsables fiscales.	Falta de oportunidad en el reporte de los fallos con responsabilidad fiscal, por parte de las dependencias competentes	Efectuar revisión y seguimiento a cada uno de los procesos de responsabilidad fiscal en los que se haya proferido fallo con responsabilidad fiscal, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de ejecutoria, para verificar que los respectivos reportes al Boletín de Responsables Fiscales (SIBOR) y a la Procuraduría General de la Nación (SIRI), así como el traslado de los títulos ejecutivos derivados de dichos fallos a la dependencia competente de cobro coactivo, se realicen dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su	GD Atlántico	01/11/2023	29/03/2024	100% de PRF con fallo con responsabilidad fiscal reportados al Boletín de Responsables Fiscales y a la Procuraduría General de la Nación, y trasladados a de cobro coactivo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su ejecutoria.	No. PRF con fallo con responsabilidad fiscal con seguimiento y reporte al Boletín de Responsables Fiscales y a la Procuraduría General de la Nación, y trasladados a la cobro coactivo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su ejecutoria/No. total de procesos de responsabilidad fiscal con fallo con responsabilidad fiscal ejecutoriado.
				GD Bolívar				
				GD Córdoba				
				GD Guajira				
				GD Amazonas				

PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Macroproceso	Hallazgo	Causa	Acción	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Meta	Indicador
RESPONSABILIDAD FISCAL Y RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL PATRIMONIO PÚBLICO - RDP	Hallazgo administrativo N° 28, por falta de gestión porque se presentó el fenómeno jurídico de la prescripción de la acción de cobro.	Debilidades de control y seguimiento.	Realizar seguimiento trimestral a cada uno de los Procesos de Cobro Coactivo en trámite, dejando el registro correspondiente, con el propósito de controlar que las actuaciones se adelanten con celeridad, eficacia y de conformidad con la normativa aplicable. Teniendo en cuenta el estado procesal, se deben	GD Meta	01/10/2023	29/03/2024	100 % de Procesos de Cobro Coactivo con seguimiento trimestral.	Seguimientos trimestrales realizados a todos los Procesos de Cobro Coactivo en trámite/2 seguimientos programados a todos los Procesos de Cobro Coactivo en trámite
				GD Putumayo				
RESPONSABILIDAD FISCAL Y RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL PATRIMONIO PÚBLICO - RDP	Hallazgo administrativo N° 29, por la falta de gestión porque operó la pérdida de fuerza de ejecutoria	Debilidades de control y seguimiento.	Realizar revisión y seguimiento mensual a cada uno de los Procesos de Cobro Coactivo en trámite con más de tres (3) años desde la ejecutoria del título ejecutivo, con el propósito de controlar la expedición y notificación oportuna del mandamiento de pago, mitigar el riesgo de la pérdida de fuerza ejecutoria y que las actuaciones se adelanten con celeridad.	GD Córdoba	01/11/2023	29/03/2024	100% de los Procesos de Procesos de Cobro Coactivo en trámite con más de tres (3) años desde la ejecutoria del título ejecutivo, con revisión y seguimiento mensual.	Seguimientos mensuales realizados a todos los Procesos de Cobro Coactivo en trámite con más de tres (3) años desde la ejecutoria del título ejecutivo / 5 seguimientos programados a todos los Procesos de Cobro Coactivo en
				GD Putumayo				
				GD Córdoba	01/10/2023	29/03/2024	100 % de Procesos de Cobro Coactivo con seguimiento trimestral.	Seguimientos trimestrales realizados a todos los Procesos de Cobro Coactivo en trámite/ 2 seguimientos programados a todos los Procesos de Cobro Coactivo en trámite
GD Putumayo								
			Realizar seguimiento trimestral a cada uno de los Procesos de Cobro Coactivo en trámite, dejando el registro correspondiente, con el propósito de controlar que las actuaciones se adelanten con celeridad, eficacia y de conformidad con la normativa aplicable. Teniendo en cuenta el estado procesal, se deben señalar los compromisos para el impulso y/o decisión del respectivo proceso, cuya verificación debe ser					

PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Macroproceso	Hallazgo	Causa	Acción	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Meta	Indicador
RESPONSABILIDAD FISCAL Y RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL PATRIMONIO PÚBLICO - RDP	Hallazgo administrativo N° 30, con presunta incidencia disciplinaria por la falta de gestión porque operó la pérdida de fuerza de ejecutoria.	Debilidades de control y seguimiento.	Verificar la aplicación de la Circular 002 de 2023 respecto de Procesos de Cobro Coactivo en los que se decreta la pérdida de fuerza de ejecutoria o la prescripción de la acción de cobro, dejando el registro correspondiente.	GD Atlántico	01/11/2023	29/03/2024	100% de Procesos de Cobro Coactivo en los que se decreta la pérdida de fuerza de ejecutoria o la prescripción de la acción de cobro, con aplicación de la Circular 002 de 2023.	No. de Procesos de Cobro Coactivo en los que se decreta la pérdida de fuerza de ejecutoria o la prescripción de la acción de cobro, con aplicación de la Circular 002 de 2023/No. total de Procesos de Cobro Coactivo en los que se decreta la pérdida de fuerza de ejecutoria o la prescripción de la acción de cobro.
			Realizar revisión y seguimiento mensual a cada uno de los Procesos de Cobro Coactivo en trámite con más de tres (3) años desde la ejecutoria del título ejecutivo, con el propósito de controlar la expedición y notificación oportuna del mandamiento de pago, mitigar el riesgo de la pérdida de fuerza ejecutoria y que las actuaciones se adelanten con celeridad, eficacia y de conformidad con la normativa aplicable, dejando el registro correspondiente. En cada caso es necesario señalar los compromisos y las respectivas fechas para el impulso y/o la decisión del proceso, cuya verificación debe ser permanente.	GD Atlántico	01/11/2023	29/03/2024	100% de los Procesos de Cobro Coactivo en trámite con más de tres (3) años desde la ejecutoria del título ejecutivo, con revisión y seguimiento mensual.	Seguimientos mensuales realizados a todos los Procesos de Cobro Coactivo en trámite con más de tres (3) años desde la ejecutoria del título ejecutivo/5 seguimientos programados a todos los Procesos de Cobro Coactivo en trámite con más de tres (3) años desde la ejecutoria del título ejecutivo

PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Macroproceso	Hallazgo	Causa	Acción	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Meta	Indicador
RESPONSABILIDAD FISCAL Y RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL PATRIMONIO PÚBLICO - RDP	Hallazgo administrativo N° 30, con presunta incidencia disciplinaria por la falta de gestión porque operó la pérdida de fuerza de ejecutoria.	Debilidades de control y seguimiento.	Realizar seguimiento trimestral a cada uno de los Procesos de Cobro Coactivo en trámite, dejando el registro correspondiente, con el propósito de controlar que las actuaciones se adelanten con celeridad, eficacia y de conformidad con la normativa aplicable. Teniendo en cuenta el estado procesal, se deben señalar los compromisos para el impulso y/o decisión del respectivo proceso, cuya verificación debe ser	GD Atlántico	01/10/2023	29/03/2024	100 % de Procesos de Cobro Coactivo con seguimiento trimestral.	Seguimientos trimestrales realizados a todos los Procesos de Cobro Coactivo en trámite/2 seguimientos programados a todos los Procesos de Cobro Coactivo en trámite
RESPONSABILIDAD FISCAL Y RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL PATRIMONIO PÚBLICO - RDP	Hallazgo administrativo N° 31, por no adelantar las gestiones necesarias y oportunas para devolver a sus beneficiarios los títulos de depósito judicial que no fueron redimidos en los procesos terminados	Debilidades de control y seguimiento.	Realizar seguimiento trimestral a cada uno de los Procesos de Cobro Coactivo en trámite, dejando el registro correspondiente, con el propósito de controlar que las actuaciones se adelanten con celeridad, eficacia y de conformidad con la normativa aplicable. Teniendo en cuenta el estado procesal, se deben señalar los compromisos para el impulso y/o decisión del respectivo proceso, cuya	GD Antioquia GD Bolívar GD Cauca GD Cesar GD Chocó GD Huila GD Guajira GD Magdalena GD Nariño GD Quindío GD Santander GD Tolima GD Casanare GD San Andrés	01/10/2023	29/03/2024	100 % de Procesos de Cobro Coactivo con seguimiento trimestral.	Seguimientos trimestrales realizados a todos los Procesos de Cobro Coactivo en trámite /2 seguimientos programados a todos los Procesos de Cobro Coactivo en trámite
			Elaborar y revisar el inventario de los títulos de depósito judicial con base en la información reportada por la dependencia en el Formato Único de Informes de Cobro Coactivo – FUIC, frente a la información que reposa en los respectivos expedientes, incluyendo el estado de los respectivos procesos de cobro coactivo y trámite que se debe adelantar.	GD Antioquia GD Bolívar GD Cauca GD Cesar GD Chocó GD Huila GD Guajira GD Magdalena GD Nariño GD Quindío GD Santander GD Tolima GD Casanare GD San Andrés	01/11/2023	29/03/2024	Inventario de los títulos de depósito judicial elaborado y revisado	Inventario de títulos de depósito judicial elaborado y revisado /1 Inventario de títulos de depósito judicial programado

PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Macroproceso	Hallazgo	Causa	Acción	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Meta	Indicador
RESPONSABILIDAD FISCAL Y RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL PATRIMONIO PÚBLICO - RDP	Hallazgo administrativo N° 32, por falta de control de la información en materia de títulos de depósito judicial en procesos de jurisdicción coactiva	Debilidades de control y seguimiento.	Impartir instrucciones sobre el control de la información y el trámite de los títulos de depósito judicial en procesos de cobro coactivo	CD Responsabilidad Fiscal	01/11/2023	29/03/2024	Memorando con instrucciones impartidas	Memorando socializado / 1 memorando programado
			Elaborar y revisar el inventario de los títulos de depósito judicial con base en la información reportada por la dependencia en el Formato Único de Informes de Cobro Coactivo – FUIC, frente a la información que reposa en los respectivos expedientes, incluyendo el estado de los respectivos procesos de cobro	GD Cesar GD Magdalena GD Casanare GD Guainía GD Vichada	01/11/2023	29/03/2024	Inventario de los títulos de depósito judicial elaborado y revisado	Inventario de títulos de depósito judicial elaborado y revisado/1 Inventario de títulos de depósito judicial programado
			Realizar seguimiento trimestral a cada uno de los Procesos de Cobro Coactivo en trámite, dejando el registro correspondiente, con el propósito de controlar que las actuaciones se adelanten con celeridad, eficacia y de conformidad con la normativa aplicable. Teniendo en cuenta el estado procesal, se deben señalar los compromisos para el impulso y/o decisión del respectivo proceso, cuya verificación debe ser permanente	GD Cesar GD Magdalena GD Casanare GD Guainía GD Vichada	01/10/2023	29/03/2024	100 % de Procesos de Cobro Coactivo con seguimiento trimestral.	Seguimientos trimestrales realizados a todos los Procesos de Cobro Coactivo en trámite /2 seguimientos programados a todos los Procesos de Cobro Coactivo en trámite

PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Macroproceso	Hallazgo	Causa	Acción	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Meta	Indicador
RESPONSABILIDAD FISCAL Y RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL PATRIMONIO PÚBLICO - RDP	Hallazgo administrativo No. 24, por ocurrencia de la prescripción de la responsabilidad fiscal en procesos ordinarios y verbales.	Debilidades de control y seguimiento.	Incluir en las providencias que decreten la prescripción de la responsabilidad fiscal, el análisis sobre la procedencia de la acción penal o de la intervención en calidad de víctima o parte civil dentro del proceso penal, para procurar la reparación del detrimento al patrimonio público, de conformidad con el inciso tercero del artículo 9 de la Ley 610 de 2000. Cuando se considere procedente se debe ordenar el traslado a la Unidad de Intervención Judicial, para el trámite respectivo.	GD Atlántico	01/11/2023	29/03/2024	100 % de providencias que decreten la prescripción de la resp. fiscal, con el análisis sobre la procedencia de la acción penal o de la intervención en calidad de víctima o parte civil dentro del proceso penal	No. de providencias que decreten la prescripción de la resp.fiscal, con el análisis sobre la procedencia de la acción penal o de la intervención en calidad de víctima o parte civil dentro del proceso penal/No. total de providencias que decreten la caducidad de la acción fiscal
				GD Bolívar				
				GD Córdoba				
				GD Guajira				
				GD Meta				
				GD Sucre				
				GD Putumayo				
			Realizar revisión y seguimiento mensual a los Procesos de Responsabilidad Fiscal en trámite con más de tres (3) años de iniciados, con el propósito de controlar que se adelanten de acuerdo con la normativa aplicable y mitigar el fenómeno de la prescripción de la responsabilidad fiscal, dejando el registro correspondiente. En cada caso es necesario señalar los compromisos y las respectivas fechas para el impulso y/o la decisión del proceso, cuya verificación debe ser permanente.	GD Atlántico	01/11/2023	29/03/2024	100% de los Procesos de Responsabilidad Fiscal en trámite con más de tres (3) años de iniciados, con revisión y seguimiento mensual.	Seguimientos mensuales realizados a todos los Procesos de Responsabilidad Fiscal en trámite con más de tres (3) años de iniciados/5 seguimientos programados a todos los Procesos de Responsabilidad Fiscal en trámite con más de tres (3) años de iniciados
			GD Bolívar					
				GD Córdoba				
				GD Guajira				
				GD Meta				
				GD Sucre				
				GD Putumayo				



PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Macroproceso	Hallazgo	Causa	Acción	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Meta	Indicador
RESPONSABILIDAD FISCAL Y RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL PATRIMONIO PÚBLICO - RDP	Hallazgo administrativo No. 24, por ocurrencia de la prescripción de la responsabilidad fiscal en procesos ordinarios y verbales.	Debilidades de control y seguimiento.	Realizar seguimiento trimestral a cada uno de los procesos de responsabilidad fiscal en trámite, con el propósito de controlar que se adelanten de acuerdo con la normativa aplicable y mitigar el riesgo de prescripción de la responsabilidad fiscal, dejando el registro correspondiente sobre los siguientes aspectos: 1. Gestión documental. 2. Registros actualizados en aplicativos institucionales. 3. Vinculación de todos los presuntos responsables y garantes. 4. Debida notificación	GD Atlántico	01/10/2023	29/03/2024	100 % de procesos de responsabilidad fiscal con seguimiento trimestral.	Seguimientos trimestrales realizados a todos los Procesos de Responsabilidad Fiscal en trámite / 2 seguimientos programados a todos los Procesos de Responsabilidad Fiscal en trámite
				GD Bolívar				
				GD Córdoba				
				GD Guajira				
				GD Meta				
				GD Sucre				
GD Putumayo								
VIGILANCIA FISCAL - VIG	Hallazgo administrativo No.16, por incumplimiento parcial de lo establecido "Procedimiento seguimiento permanente a los recursos públicos para el ejercicio del control fiscal concomitante y preventivo. En la evaluación de la muestra de controles concomitante y preventivo para 15 controles, se evidenció que faltaban documentos. en DEPARTAMENTO DEL META, MINISTERIO DE CULTURA, AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, FONDO NACIONAL DE VIVIENDAFONVIVIENDA, DEPARTAMENTO DE HUILA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, DEPARTAMENTO DE CESAR, UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, MUNICIPIO DE SOGAMOSO BOYACA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, DEPARTAMENTO DE BOYACA, MUNICIPIO DE BUENAVENTURA VALLE, EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO. DIARI"	Deficiencia en los controles del procedimiento de Seguimiento Permanente versión 1.0	Elaborar, aprobar e implementar instrumento de control URI-DIARI / CI Regalías - DIARI, que permita la completitud de los registros y/o la documentación soporte, establecida en el procedimiento de Seguimiento Permanente.	Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata	29/09/2023	29/03/2024	100% de los SP con la totalidad de la documentación.	Instrumento de control elaborado, aprobado e implementado/